



**SECRETARÍA GENERAL**

**AVISO PÚBLICO**

Pablo Francisco Hernández Hernández, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 204 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 26 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, la adhesión de este Tribunal Electoral al Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante acuerdo de ocho de enero de dos mil veintiuno, aprobado por el Pleno de ese Instituto en Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de enero del año en curso.-----

Por lo anterior, del martes dos de febrero de dos mil veintiuno al viernes diecinueve de febrero del mismo año, no correrán plazos y términos respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas ante este Órgano Jurisdiccional.-----

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veintiuno.-----

DOY FE.-----

**SECRETARÍA  
GENERAL**